



Lima, 25 de setiembre de 2013

30 SET. 2013

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. José Larco 400
Miraflores.-

Secretaría General

Solicitante : PONTIFICIA UNIV.CATOLICA DEL PERU
Asunto : REMITE RESOLUCION
Folios : 8
Observac. :

Registrado por: TVega el 27/09/13 a las 16:00 Hras.

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

Referencia: Arbitraje Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores (Exp. N° 348 - 27 - 13)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de transcribirlas la Resolución N°4 expedida en el arbitraje signado bajo el Expediente N° 348-27-13 y seguido por Fashion Center S.A. contra la Municipalidad Distrital de Miraflores, así como remitirles el escrito presentado por Fashion Center S.A. con fecha 21/08/13.

Resolución N° 4

Lima, 24 de setiembre de 2013

VISTO:

El escrito presentado por Fashion Center S.A. (en adelante, Fashion Center) con fecha 21/08/13.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 1 de fecha 23/07/13, la Corte de Arbitraje PUCP liquidó los costos arbitrales, otorgando a ambas partes el plazo de diez (10) días para que efectúen los pagos correspondientes.

SEGUNDO: Que, mediante escrito de visto, Fashion Center acredita el pago de los honorarios de la Árbitro Única y de la Secretaría Arbitral. En ese sentido, corresponde tenerlos por cancelados.

SE RESUELVE:

Al escrito de fecha 21/08/13: **TÉNGASE POR CANCELADOS** los honorarios de la Árbitro Única y de la Secretaría Arbitral, por parte de Fashion Center.

Fdo. Elvira Martínez Coco, Árbitro Única.

Lo que notifico a ustedes con arreglo a ley.

Atentamente



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTO
Dra. SILVIA V. RODRIGUEZ VÁSQUEZ
Secretaría General de Arbitraje

Caso Arbitral Exp. 348-27-13

Escrito : 2

Sumilla : Constancia de pagos.

Secretario : Carlos Seminario R.

RECIBIDO
SEÑORA ÁRBITRO ÚNICA.-

FASHION CENTER S.A. (en adelante LARCOMAR), con RUC Nro. 20512076379, con domicilio en Av. Malecón de la Reserva Nro. 610, Oficina Nro. 138, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, señor Eduardo Martín Herrera Vásquez, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 07257688, según poder inscrito en la Partida Nro. 11819167 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, señalando domicilio procesal en Av. José Larco Nro. 1301 – Oficina Nro. 502 – 503, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, atentamente decimos:

Que, de conformidad con lo establecido en el acta de instalación del Tribunal Arbitral y con lo señalado en la Resolución Administrativa Nro. 1, notificada a LARCOMAR con fecha 02 de agosto de 2013, cumplimos con remitir las constancias de pago por concepto de honorarios de la Árbitro Única y por concepto de gastos administrativos del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP, montos que ascienden a S/.25,000.00 y S/.13,650.00 más IGV, respectivamente.

Asimismo, remitimos las constancias de pago de las detracciones correspondientes a los pagos mencionados por un monto de S/. 3,540.00 en el caso del pago por los honorarios de la Árbitra Única y por un monto de S/. 1,933.00 en el caso del pago por los gastos administrativos.

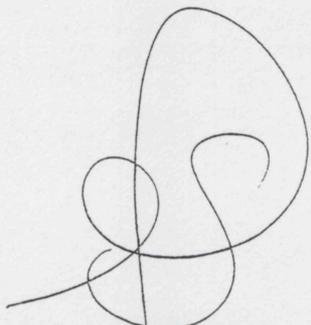
POR TANTO:

Solicitamos a la árbitro única admitir la presente demanda, tener por cumplido el pago de sus honorarios y la tasa administrativa del Centro de Análisis de Resolución de Conflictos de la PUCP.

OTROSÍ DECIMOS: Que como Anexos al presente escrito, adjuntamos lo siguiente:



- 1.1. Copia de la factura Nro. 000132 del Estudio Elvira Martínez Coco & Abogados E.I.R.L. por concepto de honorarios de Árbitro Única por S/.25,000.00 más IGV.
- 1.2. Copia de la factura Nro. 183 – 0000871 del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP por S/. 13, 650.00 más IGV.
- 1.3. Copia de la Constancia de pago a proveedores expedido por el BCP por un monto de S/. 25, 960.00 a favor del Estudio Elvira Martínez Coco & Abogados E.I.R.L., y por un monto de S/. 14, 174.00 a favor de Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 1.4. Copia de la Constancia de depósito Nro. 23708541 expedida por el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias por un monto de S/. 3, 540.00 a razón de Estudio Elvira Martínez Coco & Abogados E.I.R.L.
- 1.5. Copia de la Constancia de depósito Nro. 23708639 expedida por el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias por un monto de S/. 1, 933.00 a razón de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Eduardo Martín Herrera Vásquez
Apoderado

Lima, 19 de agosto de 2013



ESTUDIO ELVIRA MARTÍNEZ COCO & ABOGADOS E.I.R.L.

R.U.C. 20537748908

Calle Trinidad N° 431 Dpto. 102 Urb. Chacarilla
 San Borja - Lima
 Telf: 372-8894 Cel.: 997 647 442
 ellecomarco@yahoo.es / femaco_9876@yahoo.com

Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias
 Cuenta de Detención del Impuesto de la Nación
 Cta. 00-098-056025 MM 001-1

FACTURA

Nº 000132

Señores *Fashion Center S.A.*

Fecha *05/08/2013*

R.U.C. *20512076379*

Guía de Remisión

Dirección *Av. Malvarín de la Reserva 610 - Miraflores*

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
	<i>Participación como árbitro en el arbitraje regu-</i> <i>do por Fashion Center S.A. contra la Municipalidad de Miraflores (Exp. N° 308-27-13)</i>		
		FASHION CENTER S.A.	<i>5/ 24,500.00</i>
	<i>12% 3,540.00</i>	07 AGO 2013	

Son.

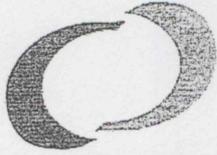
DEL SAVALETA ENCARILAR GLADYS DEL ROSARIO
 R.U.C. 10070200044
 N° 1171603 Telf: 270-1247
 Calle 001 001 001 al 1000
 N° Aut. 7552062020 R.U. 12/10/2011

Cancelado
 Lima de _____ del 201

 FIRMA

Sub Total *5/ 25,000.00*
 I.G.V. (18%) *5/ 4,500.00*
 Total *5/ 29,500.00*
 ADQUIRENTE O USUARIO

5/29,500 -



**CENTRO DE ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
Pontificia Universidad Católica del Perú

Av. Universitaria 1801 San Miguel - Lima
Telf.: 626-2000

Ca. 21 N° 751 Urb. Corpac
(Av. Canaval y Moreyra)
San Isidro - Lima
Telfs.: 626-7400 626-7421

R.U.C. N° 20155945860

FACTURA

N° 183- 0000871

FECHA DE
EMISION

Cliente:
Dirección:

R.U.C.:

Guía:

Unidad:

YCHIFORMAS S.A. R.U.C. 2002040000 TELEFAX 205-7000 AV. N° 2425-18001 F.F. 05-27 DEL 1935 (AL 183 103)

CANTIDAD	CONCEPTO	PREC. UNIT.	SUB-TOTAL
12%	1932.87		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>FASHION CENTER S.A.</p> <p>07 AGO 2013</p> </div>			
<p>Girar cheque a nombre de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ</p>		<p>SUB TOTAL</p> <p>DCTO.</p> <p>I.G.V.</p> <p>TOTAL</p>	

En Efectivo
 Con Cheque

Letra
 T. Crédito

Banco
N°

CANCELADO

14,174.

ADQUIRENTE ó USUARIO

1.3



Detalle de operación - planilla de proveedores

Datos generales:

Tipo de operación: Proveedores

N° planilla: 002246

Fecha de proceso: 16/08/2013

Referencia de planilla: 1608-12

Planilla exonerada de ITF: No

Cuenta de origen: 193-1616725-0-54 - S/. - FASHION CENTER SA

Empresa pagadora: FASHION CENTER S.A.

Firmada por: Alonso Fernando Gamero Eguiluz / EDUARDO HERRERA NN

Resumen de pagos

N° registros:	2	Monto total:	S/. 40,134.00
N° registros procesados:	2	Monto registros procesados:	S/. 40,134.00
N° registros rechazados:	0	Monto registros rechazados:	S/. 0.00

Detalle de la planilla

Beneficiario		Documento	Monto	T/C	Monto abonado	Cuenta		Estado	Observación
Nombre						T	M		
<input checked="" type="checkbox"/>	1 ESTUDIO ELVIRA MARTINEZ COCO & ABOGADOS EIRL	RUC 20537748908	S/. 25,960.00			C	S/.	194-1894653-0-07	Procesada Ninguna
	Factura del proveedor	000000001000132	S/. 25,960.00						
<input checked="" type="checkbox"/>	2 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	RUC 20155945860	S/. 14,174.00			C	S/.	191-0684745-0-14	Procesada Ninguna
	Factura del proveedor	000001830000871	S/. 14,174.00						

7.4

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	23708541
Usuario SOL	AQDDJQCE
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00098056025
RUC del Proveedor	20537748908
Nombre/Razón Social del Proveedor	ESTUDIO ELVIRA MARTINEZ COCO & ABOG
RUC del Adquiriente	20512076379
Nombre/Razón Social del Adquiriente	FASHION CENTER S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.3540.00
Fecha y hora de pago	19/08/2013 10:51:58
Periodo Tributario	201308
Número de operación	162215053

N.S

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	23708639
Usuario SOL	AQDDJQCE
Nº Cuenta de deducciones (Banco de la Nación)	00000366684
RUC del Proveedor	20155945860
Nombre/Razón Social del Proveedor	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL
RUC del Adquiriente	20512076379
Nombre/Razón Social del Adquiriente	FASHION CENTER S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.1933.00
Fecha y hora de pago	19/08/2013 10:58:10
Periodo Tributario	201308
Número de operación	162216035